DECRETO Nº 0876

NEUQUÉN, 20 JUL 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 3547-A-11, el Decreto Nº 1554/10 y la Resolución Nº 10/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones que permite la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras, la Subsecretaría de Obras Públicas solicita efectuar una reestructuración presupuestaria con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal: "Obra Pública", de la Obra: "Redeterminación Obras de Arquitectura", y proceder a la cancelación del certificado de redeterminación de precios Nº 1 final por la ejecución de la obra de refacción en el Gimnasio Municipal del Edificio del Parque Central de la ciudad de Neuquén, efectuado por la empresa EDUARDO A. SALUM;

Que el Articulo 8º) de la Ordenanza Nº 11939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra por más de $ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se compensan débitos y créditos en la Partida Principal: "Obra Pública", del Plan Anual de Obras del Presupuesto prorrogado vigente, cuyo financiamiento se realiza con recursos del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11939, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, con la intervención del señor Secretario de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554/10 y Resolución Nº 10/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras de Iluminación	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Instal. Eléctr. E iluminac. Plazas Barriales Varias	71,000
		71,000
Total:	***Administración de Inversiones de Capital Real***	***71,000***

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	71,000

TOTAL DÉBITOS	71,000

CRÉDITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras de Arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Redeterminación Obras de Arquitectura	71,000
		71,000
Total:	***Administración de Inversiones de Capital Real***	***71,000***

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	71,000

TOTAL CRÉDITOS	71,000

Artículo 2º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11939.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Social a cargo de la Secretaría de Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///eb.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1831
Fecha: 29 / 07 / 2011